fuentes de Iturri-chiqui y de San Pedro; otra de 33 pesetas de D. Domingo Oriona para los músicos de la banda de su dirección por tocar en los paseos públicos los dias festivos de Setiembre; y otra de 75'25 pesetas importe de una bomba nueva traida de Bilbao, sus adherentes jornales invertidos en su colocación, gastos de viaje y demas que aparecen en su correspondiente factura.

Con tanto terminó la sesión, y extendida la presente acta la firman los Sres. Concejales; de todo lo cual yo el Secretario certifico

El Antero de Mugica

El Jose Mª de Laborda

El Antonio Murua Mendiaraz

El Ascensio Lizarralde

El Manuel de Larrea

El Secretario
El Ramiro de Ugarriza

En la villa de Vergara, á veinticuatro de Octubre de mil ochocientos noventa y cinco se reunieron, en esta Sala Consistorial en sesión pública ordinaria, bajo la presidencia del Sr. D. Antero de Mugica, Teniente en funciones de Alcalde de la misma, los Sres. Concejales que al márgen se expresan, constituyendo mayoria del Ayuntamiento; y hecho constar de que los Sres. Concejales que no han asistido á esta sesión tienen motivos fundados para no asistir segun avisos que han pasado, se dió lectura al acta de la sesión anterior y fué aprobada.

D. Antero de Mugica.
" José Mª. de Laborda.
" Esteban de Unamuno.
" Ramon de Ibarra.
" A. Murua mendiaraz.
" Ascensio de Lizarralde.
" Sabas de Alberdi.
" Manuel de Larrea.

Contribucion provincial

Se leyó la circular nº. 21 de 17 del actual de la Comisión pro-

vincial repartiendo la contribución directa de 800.000 pesetas entre todos los pueblos de esta Provincia, realizable en dos plazos y dictando reglas para el cobro de la expresada suma, en cuya contribución ha correspondido á esta villa pesetas 20.366 y se acuerda proceder desde luego á su cumplimiento en la forma y en los plazos que viene decretado, teniendo cuidado de que se efectúen las operaciones del reparto, de manera que resulte alguno sobrante para las partidas fallidas que en definitiva puedan ocurrir.

Reparto aprobado

_____ Quedó enterado este Ayuntamiento del oficio de la Comisión provincial de 17 del actual aprobando el reparto de los gastos carcelarios ocurridos durante el 1er. trimestre del corriente año económico.

Cuenta.

_____ Pereció la aprobación de esta municipalidad) la cuenta de 32'70 pesetas presentada por Luciano y Cª. de los gastos ocurridos en la cerradura del depósito de aguas de la fuente de la plaza de S. Pedro.

Carne en la Plaza.

_____ Leida que fué la instancia de D. Pedro Beain, pidiendo permiso para poner un puesto de expendeduría de carne en la plaza pública y en uno de los arcos de la Casa Consistorial; el Ayuntamiento acordó autorizar mientras no se acuerde otra cosa la instalación de dicha expendeduría en las horas en que se celebre el mercado, dando encargo al Inspector de carnes para que reconozca el puesto, y pagando los derechos establecidos á la Casa de Beneficencia, cuyo puesto deberá colocarse de modo que no estorbe el paso de la gente, debiendo estar al frente de la expendeduría una persona inteligente para el reparto de la carne.

Pide la exepción.

_____ Dióse cuenta por lectura del escrito de Francisca Guerra, de esta fecha, debidamente documentado, pidiendo que su hijo Narciso Iturbe y Guerra sea exceptuado del servicio militar activo como hijo único de madre viuda y pobre á quien mantiene, á pesar de haber sido sorteado en Setiembre, y por haber cambiado las circunstancias desde aquella fecha, como se dice en dicho escrito. Sabido está que en el sorteo verificado últimamente le cupo al interesado el nº. 1088, y segun las disposiciones vigentes le corresponderá concentrarse en la Zona militar el 4 de Noviembre próximo, pero por el texto del artº. 85 de la ley de reclutamiento le alcanzaba de lleno su exepción si se hubiese tenido que practicar en Diciembre próximo las operaciones de entrega de mozos en caja y sucesivo sorteo segun la misma Ley. Y el Ayuntamiento, teniendo presente estas circunstancias especiales que concurren en este asunto, Acordó consultar á la Comisión provincial de Guipúzcoa, con remisión del referido escrito en calidad de devolución, si se debe admitir dicho escrito para incoar el oportuno expediente y en caso afirmativo cúal ha de ser el criterio que habrá de seguir este Ayuntamiento sobre este importante asunto, dando sus instrucciones, para

que prospere, á poder ser, la excepción solicitada.

Con tanto terminó la sesión, y extendida la presente acta la firman los Sres. Concejales; de todo lo cual yo el Secretario certifico.

1 Antero de Mújica

2 José Mª de Laborda

3

4 Ramon Ynarra

Antonio de Murua Mendiaraz

6 Ascensio Lizarralde

7

8 Manuel de Larrea

El Secretario

Ramiro de Ayarzabe

En la villa,

D. Antero de Mujica
" José Mª. de Laborda.[2]
" Ramon de Ynarra.[3]
" A. Murua-mendiaraz[4]
" Ascensio de Lizarralde[5]
" José Angel de Ayastuy[6]
" Sabas de Alberdi.[7]
" Manuel de Larrea.[8]

de Vergara á dos de Noviembre de mil ochocientos noventa y cinco previa convocatoria en forma, se reunieron en esta Sala Consistorial bajo la presidencia de D. Antero de Mújica, Teniente en funciones de Alcalde de la misma, los Sres. Concejales que al márgen se expresan, para celebrar la sesión ordinaria que correspondia el juéves 31 de Octubre último y no pudo tener lugar por no haberse reunido mayoria del Ayuntamiento.

Leido el oficio de convocatoria para esta sesión, y visto lo que establece el artº. 104 de la Ley municipal, se dió lectura al acta de la sesión anterior y fué aprobada.

Un caso de quintas.

_____ Visto el expediente que se ha incoado pidiendo excepción